

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2012- 0579

SALTA, 17 de mayo de 2012

EXPEDIENTE N° 10.044/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 34, elevado por la alumna **MAMANI, CATALINA ALEJANDRA** – L.U. N° 403.318 – de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 1995, solicitando una prórroga para la presentación de la Tesis, pedido que cuenta con el aval del Director **LIC. RUBEN MARINO CARDOZO**; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución R-DNAT-2010-373 (fs. 31), de fecha 29 de abril de 2010, se le aprueba el tema y plan de trabajo de la Tesis;

Que de acuerdo a la Resolución R-CDNAT-2010-0033 (Reglamento de Tesis Profesional) en su artículo 6º, se establece un plazo máximo de presentación de dicho trabajo, no mayor de 12 meses a partir de la fecha de la emisión de la Resolución de aprobación del tema;

Que a fs. 34 vta., la Escuela de Biología, analiza la presentación realizada por la recurrente y aconseja otorgar la prórroga a contar desde su solicitud, para la presentación de la Tesis;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR una prórroga hasta el **31 de agosto de 2012**, para que la alumna **MAMANI, CATALINA ALEJANDRA** – L.U. N° 403.318 de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 1995 - presente su trabajo de Tesis titulado: **“COMPARACION DEL EFECTO DE DOS FORMULADOS DE FIPRONIL TOPICADOS SOBRE PERROS Y GALLINAS EN EL CONTROL DE TRIATOMA INFESTANS VECTOR DE LA ENFERMEDAD DE CHAGAS ”**, en razón de las causales señaladas en su presentación de fs. 34.

ARTICULO 2º.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Biología, Director, Codirector, alumna y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación a la alumna y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc


ING. AGR/NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARÍA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. ALFREDO LUIS CASTILLO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES